

ACTA SESIÓN N° 701

En la ciudad de Santiago, a 26 de abril de 2016, siendo las 11:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 7°, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, dirigida por su Presidente, don José Luis Santa María Zañartu y con la asistencia de los Consejeros doña Vivianne Blanlot Soza, don Marcelo Drago Aguirre, y don Jorge Jaraquemada Roblero. Actúa como secretaria ad hoc, conforme al Reglamento Orgánico de esta Corporación, la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, doña Priscila Márquez Tapia. Participa de la sesión el Director General del Consejo, don Raúl Ferrada Carrasco, la Directora Jurídica, doña Andrea Ruiz Rosas, la Directora de Fiscalización, doña Alejandra Sepúlveda Toro, la Directora de Estudios, doña Daniela Moreno Tacchi, el Director de Operaciones y Sistemas, don Eduardo González Yáñez y el Director de Administración Finanzas y Personas, don Javier Pérez Iracabal.

1.- Cuenta de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC.

El Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC del Consejo, informa que se ha realizado el examen de admisibilidad de 169 amparos y reclamos. De éstos, 30 se consideraron inadmisibles y 48 admisibles. Asimismo, informa que se presentaron 2 desistimientos, que se tramitaron o tramitarán -según sea el caso- 65 amparos conforme al Sistema Anticipado de Resolución de Controversias y que se pidieron 18 aclaraciones. Finalmente, se informa que no se presentaron recursos administrativos, y que se derivaron 6 causas a la Dirección de Fiscalización.

El detalle de la información entregada por la jefatura antedicha, se encuentra registrado en el Acta N° 376 del Comité de Admisibilidad de 26 de abril de 2016, la cual forma parte integrante de la presente Acta de Sesión de Consejo Directivo, publicándose junto a ésta en la página del Consejo para la Transparencia.

ACUERDO: Se deja constancia que el Consejo Directivo por la unanimidad de sus miembros acuerda aprobar la cuenta presentada por el Jefe de la Unidad de Análisis de



Admisibilidad y SARC en ejercicio de la facultad delegada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, que consta en Acuerdo adoptado en Sesión N° 441, de 12 de junio de 2013, publicado en el Diario Oficial de 20 de junio del mismo año, y continuar con el procedimiento regulado en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia para los casos declarados admisibles, encomendando indistintamente, al Director Jurídico o al Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC, la notificación de las decisiones de inadmisibilidad.

2.- Varios.

a.- Presentación Unidad de Admisibilidad y SARC, Dirección Jurídica.

Se integran a la sesión el Jefe de la Unidad de Admisibilidad y SARC, don Ricardo Sanhueza Acosta, acompañado de la Subjefa, doña Paola Oliva Cornejo, y de las Analistas doña Isabel Ayares Campos, doña Mariela Tavrytzky Vicencio, doña Macarena Iglesias Danilla, doña Silhi Concha Amolef, doña Matilde Urra Quiroz, doña Tamara Gutiérrez Quiroz y doña Claudia Hernández Cádiz.

El Jefe de la Unidad de Admisibilidad y SARC presenta al Consejo Directivo una exposición en power point titulada “¿Cómo hacemos lo que hacemos y qué vamos a hacer?”. Se inicia ésta con la muestra y análisis del flujo de Admisibilidad de los casos, se presentan los flujos de tramitación de los SARC pre descargos y post descargos, se reportan las estadísticas de casos exitosos, fracasados y pendientes (en espera del plazo para que el reclamante se pronuncie), desde que se inició el plan piloto, esto es el 15 de septiembre de 2015, al 12 de abril de 2016 y se hace un comparado cuantitativo de las decisiones de admisibilidad y SARC del año 2015 con el año 2016.

Finalmente, la Directora Jurídica, doña Andrea Ruiz, presenta los próximos pasos a seguir en SARC que consisten en el levantamiento de nuevos procesos de admisibilidad incluyendo los flujos de SARC pre y post descargos; aumentar los convenios SARC y notificación electrónica, que actualmente son 63; y generar el Manual de Tramitación SARC (que contendría etapas, criterios, derivación, elementos persuasión, etc.).



Seguidamente, la Sra. Ruiz, presenta los próximos pasos a seguir en Admisibilidad que consisten en la revisión y optimización del proceso de Admisibilidad con apoyo en la Unidad de Arquitectura de Negocios e Información y el diagnóstico preliminar de la Unidad de Arquitectura relativo a si la estructura de trabajo es eficiente, estarían bien utilizadas las personas en el flujo y en cargas de trabajo, las eventuales mejoras en temas administrativos y tecnologías de la información y el aumento de convenios SARC y notificaciones electrónicas.

La consejera Vivianne Blanlot hace presente los peligros que se suscitan de la conversación telefónica que se tiene con las partes en el SARC, por lo que le parece conveniente que esas conversaciones se pudiesen grabar. A este respecto, agrega el consejero Marcelo Drago, que además con dichas grabaciones se podrían validar los desistimientos telefónicos.

El consejero Drago recuerda que en el viaje que realizaron con el Consejero Jaraquemada y la Subjefa de la Unidad de Admisibilidad a Europa observaron que en las mediaciones que realizaban los organismos de transparencia existían pautas para realizar las conversaciones con las partes que podrían hacerse aplicables por nosotros.

ACUERDO: Los Consejeros toman conocimiento de lo informado.

b.- Evaluación Campaña Comunicacional 2015.

Se integra a la sesión doña Paulina Salcedo Guzmán, Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relacionamiento Institucional del Consejo, quien presenta al Consejo Directivo un análisis de los resultados, efectos externos e internos, de la Campaña Comunicacional 2015 (alcance, ingreso de casos, solicitudes de acceso a la información y visitas al Portal de Transparencia).

Indica la Sra. Salcedo que la Campaña se realizó entre el 15 de noviembre y el 11 de diciembre 2015; que conforme a las cifras entregadas por la productora el alcance de público fue de 8.442.853 personas; que se realizó a través de televisión; radio, piezas



gráficas; banners web, landing page web y redes sociales; el costo total fue de M\$209.630, distribuido: TV: 41.9%, Radio: 26.2%, Prensa: 16,1% e Internet: 15.8%; y que el eslogan fue “El que sabe, sabe y el que no, se informa”.

Luego, muestra el análisis cuantitativo y cualitativo del alcance de la campaña, especialmente el alcance digital que tuvo (en Facebook, Twitter y Youtube), analiza el número de visitas al Portal de Transparencia como consecuencia de la campaña, el número de solicitudes de acceso a la información ingresadas a través del Portal, el número de ingresos de casos al Consejo, con posterioridad a la finalización de la campaña.

Por último, señala que los próximos pasos a seguir serían: el Diseño de una nueva campaña comunicacional, cuyo foco es la mujer del grupo C3 y en relación con ello, estudiar la conveniencia de una difusión más sistemática; Ajustar disponibilidad presupuestaria; Anticipar despliegue por elecciones municipales; y Evaluar medición recordación.

El consejero Jorge Jaraquemada señala que el Consejo podría orientar una campaña comunicacional por medios digitales, apoyada en apariciones privilegiadas en buscadores como google.

El consejero Marcelo Drago, indica que los recursos debieran destinarse más que a campañas comunicacionales a estudios y campañas por medios digitales, cuya difusión es más sistemática y permanente, porque además son más económicas. Agrega, que de efectuarse una próxima campaña comunicacional por televisión se debiese utilizar el espacio gratuito que tiene el Estado, conforme a la nueva ley de televisión digital.

El Director General explica que una campaña permanente supone una focalización que va variando. Que se estudiará la posibilidad de realizar futuras campañas por medios digitales.

ACUERDO: Los Consejeros toman conocimiento de lo informado.



c.- Presentación proyecto firma electrónica de decisiones.

El Director de Operaciones y Sistemas, don Eduardo González Yáñez, presenta a cada consejero el modelo operacional del proyecto firma electrónica de decisiones que ha sido diseñado e implementado por su Dirección.

El Sr. González, enseña a los consejeros cómo se utiliza la herramienta y les propone que se realice el enrolamiento de las firmas el 6 de mayo de 2016.

ACUERDO: Los Consejeros se manifiestan muy conformes con el trabajo realizado y confirman su asistencia en la fecha propuesta para que puedan ser enrolados.

d.- Elección Presidente del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia

Doña Vivianne Blanlot Soza, Presidente del Consejo para la Transparencia, manifiesta que este jueves 28 de abril de 2016 cumple 18 meses en su cargo y dado el carácter rotativo del mismo, conforme a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 36 de la Ley de Transparencia, resulta procedente que por razones de buen servicio y conforme al principio de continuidad de la función pública que el actual Consejo Directivo elija en esta sesión a su nuevo Presidente. Seguidamente, doña Vivianne Blanlot postula como nuevo Presidente al consejero José Luis Santa María Zañartu.

ACUERDO: En razón de la propuesta de la Sra. Presidenta y de conformidad a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 36 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado y el artículo 8° de los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia, aprobados por Decreto Supremo N° 20 de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el Consejo Directivo elige por la unanimidad de sus miembros a don José Luis Santa María Zañartu para que ejerza, a contar del 29 de abril de 2016, el cargo de Presidente del Consejo para la Transparencia por los siguientes 18 meses.



e.- Presentación Auditor Interno

Se integran a la sesión el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, don Carlos Astaburuaga Muñoz, junto con el Analista de dicha Unidad, don Carlos García Gallardo y presenta, en detalle, los resultados de las auditorías internas realizadas en el Consejo el año 2015, deteniéndose, esta vez, en el reporte de seguimiento de las observaciones efectuadas en las citadas auditorías que se encontraban abiertas a la fecha del último reporte que se informó al Consejo Directivo.

A continuación, el Sr. Astaburuaga presenta el Plan de Auditorías para el año 2016, que contempla:

- 1.- Auditorías Planificadas 2016: a) Auditoría Honorarios; b) Auditoría Solicitud de Acceso a Información; c) Auditoría Sistema de Notificaciones y Reclamos; d) Auditoría Seguimiento, Decisiones y Sumario; e) Auditoría Especial a gastos institucionales; f) Auditoría Archivo; g) Auditoría reclamos Transparencia Activa; y h) Ajuste de remuneraciones 2015.
2. Auditorías Extraordinarias 2016: Según contingencia, y cuya respuesta debe ser siempre 100%.
- 3.- Seguimiento Auditorías 2015 y 2016.
- 4.- Gestión de Riesgos: a) Asesoría en formalización Gestión de Riesgo; b) Asesoría levantar nuevos procesos; c) Asesoría actualización matrices actuales; d) Seguimiento planes de tratamiento de riesgo; y e) Asesoría construcción nuevas matrices.
- 5.- Capacitaciones en riesgo.
- 6.- Seguimiento y verificaciones temas relevantes: a) Cobertura plan de capacitación; b) Transparencia Activa: Consistencia de la publicación; c) Contrato de Proveedores; d) Capacitación Institucional; e) Comités Institucionales; e f) Investigaciones sumarias.



ACUERDO: El Consejo Directivo acuerda: i) aprobar el cumplimiento del Plan de Auditorías 2015; ii) fijar para los trabajadores de la Unidad de Auditoría Interna un bono, por concepto de cumplimiento de metas de gestión del año 2015, equivalente al 8,5% de su sueldo base en el mes de diciembre de 2015, que se pagará en cuatro (4) cuotas iguales, en los meses de mayo, junio, septiembre y diciembre del presente año; iii) aprobar el Plan de Auditoría propuesto para el año 2016.

Siendo las 13:30 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.



VIVIANNE BLANLOT SOZA



JORGE JARAQUEMADA ROBLERO



MARCELO DRAGO AGUIRRE



JOSE LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU

/pmt

